



Gobierno de Jujuy

MINISTERIO DE EDUCACIÓN



IM  
EXPTE. N° 1056-894-18

RESOLUCION N°  
SAN SALVADOR DE JUJUY,

1264 -E.  
27 MAYO 2024

VISTO:

Las presentes actuaciones mediante las cuales se tramita la regularización administrativa de los Contratos de Locación de Servicios entre el Ministerio de Educación de la Provincia de Jujuy y los agentes contratados por el periodo 2017; y

CONSIDERANDO:

Que, obran agregados en autos, los Contratos de Locación de Servicios por el periodo 2017;

Que, obra informe de competencia emitido por la Dirección Provincial de Personal como así también obran informes de la Dirección Provincial de Presupuesto y Contaduría de la Provincia, en el cual se indica que se liquidaron los haberes como personal contratado por el Ejercicio 2017;

Que, obra dictamen legal de Fiscalía de Estado el cual es compartido por el Director Provincial de Asuntos Legales del mencionado organismo, sugiriendo la confección del Acto Administrativo que disponga a los fines de la regularización administrativa, tener por aprobados los contratos de locación de servicios desde el 1 de enero de 2017 hasta el 31 de diciembre de 2017;

Por ello, y a los fines de regularización administrativa;

LA MINISTRA DE EDUCACIÓN

RESUELVE:

**ARTÍCULO 1°.-** Ténganse por aprobados los Contratos de Locación de Servicios celebrados entre el Ministerio de Educación de la Provincia, representado por su entonces Titular, Abogada Elva Celia Isolda Calsina y los Sres. Claudia Justina Mamani C.U.I.L. N° 27-25078336-7; Claudia Noelia Mamani C.U.I.L N° 23-32058376-4; Claudio Enrique Mamani C.U.I.L N° 20-31372531-7; Damasa Mamani C.U.I.L N° 27-22917018-5; David Luis Mamani C.U.I.L N° 20-28543435-2; Diego Alberto Mamani C.U.I.L N° 20-33254525-7; Elba Mariso Mamani C.U.I.L N° 27-26850728-6; Elena Graciela Mamani C.U.I.L N° 27-27015554-0; Elena Magdalena Mamani C.U.I.L N° 27-30110609-8; Eleuteria Rosa Mamani C.U.I.L N° 27-17220575-0; Elizabeth Claudia Mamani C.U.I.L N° 27-24408328-0; Elvira Mamani C.U.I.L N° 27-130165958-3 Enrique Leopoldo Mamani C.U.I.L N° 20-20877568-6; Enzo Gabriel Mamani C.U.I.L N° 20-32293878-1; Erminda Alejandra Mamani C.U.I.L. N° 27-25008852-9; Eugenia Mamani C.U.I.L N° 27-25085529-5; Eusebia Mamani C.U.I.L N° 27-18723390-4; Evangelina María del Valle Mamani C.U.I.L N° 27-26309813-2; Fabiana Beatriz Mamani C.U.I.L N° 27-23813032-3; Fernanda Nora Ines Mamani C.U.I.L N° 27-27047691-6; Flora Mamani C.U.I.L N° 27-22271160-1; Florinda Mariela Mamani C.U.I.L N° 27-29845175-7; Fortunata Mamani C.U.I.L N° 27-10853701-4; Francisco Pablo Fernando Mamani C.U.I.L N° 20-18355804-9; Getrudes Maina Mamani C.U.I.L N° 27-22577376-4; Gladys Mamani C.U.I.L N° 27-26751489-0; Griselda Soledad Mamani C.U.I.L N° 23-33172554-4; Gustavo Marcelo Mamani N° 20-28036159-4; Haydee Evangelina Mamani C.U.I.L N° 27-26381851-8; desde el 1 de enero de 2017 hasta el 31 de diciembre de 2017, en virtud de los expuesto en el exordio.



Gobierno de Jujuy

MINISTERIO DE EDUCACIÓN

ARTICULO 2.- CORRESPONDE A RESOLUCION N°

1264-E

La erogación que demande el cumplimiento de la presente Resolución se atienda con la siguiente partida presupuestaria.

Ejercicio 2017 Ley N° 6001

Jurisdicción	F°	
U de O	1	Ministerio de Educación
Finalidad	1	Secretaría de Gestión Educativa
Función	7	Administración General
PARTIDA 1-1-1-2-1-9		Administración General sin discriminar
Personal Contratado.		

SIPRAP-FORMULARIO DE FS 03-152

Ejercicio 2017 ley N° 6001

Jurisdicción	F°	
U de O	4	Ministerio de Educación
Finalidad	5	Secretaría de Gestión Educativa
Función	5	Cultura y Educación
PARTIDA 1-1-1-2-1-9		Cultura y Educación
Personal Contratado.		

SIPRAP-FORMULARIO DE FS 154-189

ARTICULO 3°.- Regístrese, tomen razón Fiscalía de Estado. Publíquese sintéticamente en el Boletín Oficial y pase a la Secretaría de Comunicación y Gobierno Abierto para su difusión. Siga sucesivamente a Contaduría de la Provincia, Dirección Provincial de Presupuesto y Dirección Provincial de Personal para conocimiento. Hecho, vuelva al Ministerio de Educación para demás efectos y archívese.



M. Sc. Ing. Miriam Serrano  
Ministra de Educación  
Gobierno de Jujuy